

---

# Conferencia de Desarme

Español

---

## Acta definitiva de la 1469ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 4 de septiembre de 2018, a las 10.15 horas

*Presidenta:* Sra. Beliz Celasin Rende .....(Turquía)

GE.18-21764 (S) 050219 060219



\* 1 8 2 1 7 6 4 \*

Se ruega reciclar 



**La Presidenta** (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1469ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Excelencias, estimados colegas, Sra. Kaspersen, damas y caballeros, como anunciamos en las sesiones plenarias anteriores, quisiéramos que los informes de los órganos subsidiarios se aprobaran hoy. Tenemos las sesiones de la mañana y de la tarde para nuestro trabajo.

La Conferencia tiene ante sí dos semanas más en su período de sesiones de 2018 y, entre otras cosas, la aprobación de los informes de los órganos subsidiarios constituirá un importante paso adelante hacia la finalización de su informe anual.

Antes de proceder, quisiera subrayar el enorme esfuerzo realizado por todos los Estados miembros para hacer avanzar la labor de la Conferencia desde el comienzo de su período de sesiones de 2018. Ha sido esencial mantener la pertinencia de esta Conferencia iniciando una labor sustantiva. Por lo tanto, la decisión que figura en el documento CD/2119, que dispone el establecimiento de cinco órganos subsidiarios, fue una medida importante que la Conferencia adoptó el 16 de febrero. Todos los Estados miembros han realizado un gran esfuerzo participando en la labor de los órganos subsidiarios. Además, los coordinadores han hecho todo lo posible por lograr un resultado satisfactorio en estos órganos. Por lo tanto, quisiera dar las gracias una vez más a todos los miembros de la Conferencia y a los coordinadores de los órganos subsidiarios por la ardua labor que han realizado hasta ahora.

Estimados colegas, el párrafo 5 del documento CD/2119 dice lo siguiente: “El informe sobre los progresos realizados que elabore cada órgano subsidiario será presentado por su coordinador a la Conferencia de Desarme, por conducto del Presidente, para que se apruebe y quede debidamente reflejado en el informe anual de la Conferencia de Desarme”. Como el párrafo 5 establece claramente, los informes deben presentarse a la Conferencia por conducto del Presidente para su aprobación y su debida inclusión en el informe anual. Sin embargo, el documento CD/2119 no establece el procedimiento exacto que rige el proceso de aprobación de los informes de los órganos subsidiarios. Hemos escuchado varias opiniones y preocupaciones sobre este proceso de aprobación en las reuniones bilaterales y de grupos que hemos celebrado hasta ahora con los miembros de la Conferencia.

Además, muchas delegaciones expresaron sus observaciones sobre el proceso de aprobación durante los debates de la primera lectura del proyecto de informe anual, la semana pasada. Por lo tanto, dado que el procedimiento precede al fondo, quisiéramos pedir a la Conferencia orientación sobre la manera de proceder en un entorno oficioso. Dicho esto, quisiera advertir que esto no significa abrir los informes de los órganos subsidiarios a un debate sustantivo, que no figura en el mandato de la Presidencia, ni en el nuestro.

Por el contrario, nuestra intención es centrarnos en particular en cómo aprobaremos estos informes. En mi condición de Presidenta de la Conferencia, estoy a su disposición para facilitar el debate. Necesito las instrucciones de la Conferencia sobre cómo aprobar los informes de los órganos subsidiarios. Una vez que decidamos cómo proceder, volveremos a la sesión plenaria. Estamos en sus manos.

Antes de pasar a un entorno oficioso, ¿desea alguna delegación hacer uso de la palabra en un entorno oficial? Puesto que no hay delegaciones que deseen hacer uso de la palabra, con esto concluyen nuestros trabajos de esta mañana. Pasaremos ahora a una sesión plenaria oficiosa y trabajaremos sobre los informes de los órganos subsidiarios.

*Se suspende la sesión a las 10.20 horas y se reanuda a las 17.15 horas.*

**La Presidenta:** Señoras y señores, esta mañana, al comienzo de la sesión plenaria, anunciamos que nuestra intención era someter a aprobación los informes de los órganos subsidiarios. También se subrayó que la decisión que figura en el documento CD/2119, por la que se establecieron los órganos subsidiarios, no establece el procedimiento exacto para el proceso de aprobación de los informes de los órganos subsidiarios. Por lo tanto, dado que el procedimiento precede al fondo, hemos pedido orientación a la Conferencia en un marco oficioso.

El resultado de los debates oficiosos que tuvieron lugar esta mañana y a la hora del almuerzo fue que la Conferencia no pudo llegar a un acuerdo sobre la forma de proceder

con el proceso de aprobación. En este momento me siento incómoda al tener que declarar que la Conferencia no pudo adoptar una decisión de procedimiento sobre la forma de aprobar los informes de los órganos subsidiarios. Si no podemos encontrar una solución, nos veremos obligados a reflejarlo en el informe anual. Entiendo que las delegaciones necesitan más tiempo.

Cerraré el período de sesiones de hoy si no hay ninguna solicitud de palabra. ¿Puedo pedir la lista de oradores? Tenemos a China en nuestra lista. Tiene la palabra el representante de China.

**Sr. Ji Haojun** (China) (*habla en chino*): Gracias, señora Presidenta. Todavía nos quedan unos 40 minutos antes de las 18.00 horas y podemos aprovechar este tiempo para trabajar en el proyecto de informe de la Conferencia de Desarme. Tenemos un par de párrafos que son muy importantes para algunas otras delegaciones, y tenemos que repararlos de todos modos.

**La Presidenta:** Gracias por sus comentarios. ¿Alguna otra delegación? La Federación de Rusia tiene la palabra.

**Sr. Deyneko** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señora Presidenta, quisiéramos expresarle nuestro agradecimiento por haber celebrado consultas oficiosas que han permitido encontrar algunos medios para aprobar los informes de los órganos subsidiarios de manera aceptable para todos. Lamentablemente, solo podemos constatar que los participantes no han sido capaces de llegar a un acuerdo sobre esta cuestión.

La delegación rusa mostró máxima flexibilidad y no se opuso al examen de los informes, a pesar de que la forma de proceder propuesta va más allá del marco establecido por la decisión que figura en el documento CD/2119. Lamentablemente, no vimos ninguna reciprocidad. Los comentarios rusos sobre cuestiones de procedimiento no fueron escuchados. En este sentido, consideramos necesario volver a exponer en el plenario nuestra posición sobre la observancia del procedimiento establecido en la decisión que figura en el documento CD/2119.

En primer lugar, quisiéramos señalar a la atención de los participantes en la Conferencia el hecho de que los coordinadores de los cinco órganos subsidiarios, en sus cartas, se refieren al párrafo 5 del documento CD/2119. A ese respecto, presentan, por conducto del Presidente de la Conferencia de Desarme, sus informes a la Conferencia para que esta adopte las decisiones correspondientes. Para ello, debían cumplir una condición: el informe debía contener información sobre los progresos realizados. Los participantes en la Conferencia pueden tener diversas interpretaciones de lo que constituye progreso. Consideramos que, a este respecto, debemos guiarnos por el mandato de los órganos subsidiarios establecido en los apartados a) a c) del párrafo 1 del documento CD/2119. Por cierto, así es precisamente como se estructuraron los informes sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible y sobre las garantías negativas de seguridad de los coordinadores de los órganos subsidiarios 2 y 4. En el último momento, el coordinador del órgano subsidiario 2 revisó el informe, suprimiendo toda una sección sobre aspectos comunes. Es más, hoy mismo se ha dado a conocer el informe final del órgano subsidiario 4. Volveré un poco más tarde sobre los cambios en los informes y el trabajo conexo.

Ese no es el punto de mayor importancia. El punto más importante es que era esencial que las partes del informe sobre los progresos realizados se hubieran acordado en cada uno de los órganos subsidiarios. Como saben los participantes en la Conferencia, ni un solo órgano subsidiario pudo cumplir esta condición. Esta es mi primera puntualización.

En segundo lugar, a menudo hemos escuchado que los informes de los órganos subsidiarios no necesitan ser aprobados por consenso. Quienes apoyaron esas opiniones sostuvieron que las reuniones de los órganos subsidiarios eran oficiosas. Por nuestra parte, aconsejamos a nuestros colegas que presten atención al párrafo 3, según el cual los órganos subsidiarios llevan a cabo sus actividades de conformidad con el párrafo 18 del reglamento de la Conferencia, es decir, sobre la base del consenso, independientemente del formato de las reuniones. Yo iría más lejos: hoy, varias delegaciones, incluidas las que han expuesto sus posiciones sobre la imposibilidad de aprobar los informes por consenso en las reuniones

oficiosas, han presentado una propuesta para aprobar los informes por consenso ad referendum. ¿Dónde está la coherencia de este enfoque?

No debemos olvidar otro hecho importante. Incluso después de agotado el mandato de los órganos subsidiarios, sus coordinadores siguen trabajando en los informes, introduciendo cambios editoriales y sustantivos. Quiero llamar la atención de los aquí presentes sobre el hecho de que no solo no se acordaron estas modificaciones, sino que ni siquiera se debatieron, es decir, se privó a las delegaciones del derecho democrático básico a expresar libremente sus opiniones. Por cierto, aunque las hubieran expresado, los coordinadores no estaban obligados a tenerlas en cuenta. Eso es lo que ocurrió en definitiva con las propuestas de la delegación india. Y eso sin mencionar siquiera el hecho de que se ignoró otro principio básico de la diplomacia multilateral, concretamente el principio de transparencia. Por lo que sabemos, se distribuyeron varias versiones provisionales de los informes, pero ciertamente no a todas las delegaciones. Se trata de una clara deficiencia en el trabajo de varios coordinadores individuales.

Hay otro matiz de procedimiento que no podemos dejar de tener en cuenta. Me refiero a las cartas adjuntas del Presidente de la Conferencia, en las que se afirmaba esencialmente que los coordinadores presentaban los informes en nombre de los órganos subsidiarios. En nuestra opinión, solo los coordinadores en materia de desarme nuclear y de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre están legitimados para presentar sus informes finales, en nombre de los órganos subsidiarios 1 y 3, respectivamente. Como es bien sabido, los participantes en esos órganos se pusieron de acuerdo sobre la forma concreta de proceder y aprobaron proyectos de informes finales a guisa de conclusiones. En cuanto al resto, consideramos que su presentación de informes en nombre de los órganos subsidiarios no solo es injustificada, sino que no refleja la situación real. En este sentido, si seguimos el procedimiento al pie de la letra, entonces sería necesario abstenerse de presentar dichos informes para su aprobación. Pedimos a la Presidencia que tenga esto en cuenta.

Por cierto, no es nuestra intención echar toda la responsabilidad sobre los hombros de los coordinadores. Hicieron lo que pudieron. Lamentablemente, el hecho de que las delegaciones no hayan podido llegar a un consenso no es culpa suya. Sin embargo, consideramos injustificado presentar los informes en nombre de los órganos subsidiarios. Teniendo en cuenta la falta de acuerdo entre las delegaciones, sería más correcto y apropiado no hablar de los informes de los órganos subsidiarios, sino de los informes de sus coordinadores, preparados a título personal y bajo su propia responsabilidad.

Por supuesto, todos estos problemas podrían haberse resuelto si en la decisión CD/2119 se hubiera previsto la opción de que la propia Conferencia examinara los informes. Sin embargo, el documento no contiene nada de eso, en primer lugar porque todo, hasta el acuerdo y la aprobación de los informes, debía ser hecho por los órganos subsidiarios. La propia Conferencia asumió un papel extremadamente limitado: o bien hacer suyas las conclusiones a las que llegaron los órganos subsidiarios, o bien discrepar. En cualquier caso, esto sucedería sin un debate sobre la esencia de los informes en cuestión.

La delegación de la Federación de Rusia tiene mucho interés en que se aplique con éxito la decisión que figura en el documento CD/2119, pero no en que se revisen sus disposiciones. A la vista de la falta de acuerdo tanto sobre el procedimiento como sobre los propios informes, proponemos que se presenten para su aprobación por separado. De este modo, las delegaciones podrán exponer sus posiciones sobre el fondo de los informes, bien antes de su presentación para su aprobación, bien después de su aprobación. De este modo, se garantizará el equilibrio durante la aprobación de los informes. En esta situación, proponemos que se pase sin demora al procedimiento de aprobación de los informes de los órganos subsidiarios, después de haber dado a las delegaciones en cuestión más tiempo de lo previsto.

**La Presidenta:** Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra?

Ahora quisiera pedir a la Conferencia que tenga en cuenta las observaciones de la Federación de Rusia sobre la aprobación de los informes de los órganos subsidiarios uno por uno. ¿Hay alguna observación? ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra?

Entiendo que hay consenso en la sala en cuanto a que los informes de los órganos subsidiarios se aprueben uno por uno. Ese parece ser el caso. Canadá, tiene la palabra.

**Sr. Davison** (Canadá) (*habla en inglés*): Gracias, señora Presidenta. Para que quede claro, usted nos preguntaba si en este momento podríamos llegar a un acuerdo para proceder a la aprobación de los informes uno por uno, ¿es eso correcto? No podemos estar de acuerdo con eso en este momento, definitivamente necesitaré algo de tiempo, hasta mañana al menos. Gracias.

**La Presidenta:** Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Tiene ahora la palabra el representante del Senegal.

**Sr. Ndiaye** (Senegal) (*habla en francés*): Gracias, señora Presidenta. Mi delegación desea expresar su preocupación acerca de la capacidad de la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociación sobre cuestiones de desarme, de cumplir su mandato. Las sesiones plenarias de la Conferencia de este año, en 2018, corren el riesgo de caer en el mismo patrón de fracaso que hemos visto durante décadas. Tras algunos valiosos debates en los órganos subsidiarios establecidos por la decisión que figura en el documento CD/2118 el 19 de febrero de 2018, se ha utilizado como pretexto un problema de procedimiento. En realidad, la cita del obstáculo procesal es solo un intento de esconder el bosque detrás de un árbol. Por lo tanto, mi delegación desea que las causas reales de los obstáculos encontrados se incluyan en el informe anual de 2018. Gracias.

**La Presidenta:** Doy las gracias al representante del Senegal por su declaración. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? La Federación de Rusia.

**Sr. Deyneko** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Seré muy breve, señora Presidenta. No vemos ninguna base para que nuestros logros generales sean rehenes de los desacuerdos entre determinadas delegaciones sobre los puntos concretos de uno de los informes finales de los órganos subsidiarios.

**La Presidenta:** Gracias por su declaración. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? No veo ninguna. Observo que todavía necesitamos más tiempo antes de proceder a la aprobación de los informes de los órganos subsidiarios. Con esto concluye nuestra 1469ª sesión plenaria de esta tarde. Nos reuniremos de nuevo mañana por la tarde a las 15.00 horas en el Salón del Consejo. Gracias. Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*